

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: VERBAL
(RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL)
Radicado: 110014003016 2019 00790 00
Demandante: ENGRANAJES Y COMPONENTES S.A.S.
Demandado: ENVIA COLVANES S.A.S.

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se dispone:

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Juzgado Treinta y Dos Civil del Circuito de Bogotá, en la providencia del 6 de septiembre de 2020 (sic) mediante la cual confirmó la sentencia dictada en el asunto de la referencia por este juzgado el 29 de abril de 2021.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **0048215307d4b303760eec9358c7792d602db15c020c9889ec1ff46298fb434**

Documento generado en 18/11/2021 03:42:47 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>